I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001158

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 30 JUN 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2311/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/622/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Ordinario N°500/904/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0124/2016 y N°202/1051/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0124/2016, se aprobó el programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CAP 2016".**

Que, por Decreto Exento N°202/1051/2016 se disminuyó la carga horaria 22 horas, a la contratación a honorarios de don Hernán Navarro Villegas, aprobado por Decreto Alcaldicio N°201/205/2016.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CAP 2016"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0124/2016, en los siguientes puntos:

1.1. Eliminar la contratación a honorario N° 2.3. Profesional – Apoyo Administrativo.

1.1.1. Eliminar la contratación a honorario N°2.9. Profesional – Técnico en Enfermería de Nivel Superior con una carga horaria de 22 horas desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2016.

1.2. Punto VIII "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA", en el sentido de rebajar el costo total del programa en la suma de **$6.155.550.- (seis millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos)** del ítem 21.04.004 del presupuesto de gastos municipales.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001158

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original y modificaciones posteriores

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/aaa

Distribución:
Dirección de Desarrollo Comunitario
CAP
Página Web.